

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2019

Los exámenes se realizarán entre los días 7 Y 8 DE MAYO según el siguiente calendario:

	MARTES 07/05/19	MIÉRCOLES 08/05/19
15:30 h – 16:30 h (Llamamiento 15:00)	TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
17:00 h– 18:00 h (Llamamiento 16:45)	HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL	RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO
18:30 h – 19:30 h (Llamamiento 18:15)	TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE
20:00 h– 21:00 h (Llamamiento 19:45)	OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	

10 de mayo: publicación del listado de calificaciones provisionales para los módulos que presentan parte práctica.

13 y 14 de mayo: periodo de reclamación por escrito para dichos módulos (en el modelo que facilite el centro, en este periodo no se mostrarán los exámenes, tal y como indica la resolución que regula estas pruebas).

15 y 16 de mayo: resolución de las reclamaciones presentadas.

17 de mayo: publicación y/o comunicación de la resolución de reclamaciones.

20 de mayo: parte práctica de los módulos “Técnicas Básicas de Enfermería”, “Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica” y “Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material” **solamente para quienes hayan superado la parte teórica.**

El calendario para esta parte será:

	LUNES 20/05/19
15.15 H. LLAMAMIENTO ÚNICO PARA TODOS LOS MÓDULOS TEÓRICO- PRÁCTICOS	TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA
	HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL
	TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGICA

*** Si fuese necesario la utilización de más días para el examen práctico, se publicarán las fechas con la antelación oportuna.**

23 de mayo: publicación provisional de los resultados de evaluación de todos los módulos.

24 y 27 de mayo: periodo de reclamaciones por escrito.

28 y 29 de mayo: resolución de las reclamaciones presentadas.

30 de mayo: publicación definitiva de los resultados de evaluación.

Del 3 al 7 de junio: el reclamante tendrá derecho a ver su examen.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LOS DIFERENTES MÓDULOS

Para poder realizar las pruebas, los alumnos vendrán provistos de:

- D.N.I. en regla.
- Bolígrafos de tinta indeleble en color azul o negro para la parte teórica.
- Bolígrafos de tinta indeleble en color azul, negro, verde y rojo para la parte práctica.
- Calculadora básica no programable.

Queda prohibido el uso del teléfono móvil, relojes smart u otros dispositivos asociados a ellos. En general, no está permitido el uso de ningún dispositivo electrónico.

Albacete a 15 de marzo de 2019

La presidenta:

La secretaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - 2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y contenidos son los que vienen establecidos por el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las enseñanzas mínimas.

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-cuidados-auxiliares-enfermeria>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diferentes módulos del C.F.G.M. de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería se evaluarán mediante una única prueba escrita a excepción de los módulos de “Técnicas Básicas de Enfermería”, “Higiene en el Medio Hospitalario y Limpieza del Material” y “Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica” que contarán con una segunda parte práctica.

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- La realización, **en todos los módulos profesionales, de un examen tipo test** que constará de cincuenta preguntas más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones.
- En todos los exámenes tipo test, para cada pregunta se propondrán cuatro opciones de respuesta, pero sólo una de ellas será correcta.
- Las preguntas realizadas serán tanto de contenidos teóricos como teórico-prácticos.
- Cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de respuesta correcta (-0,33). Mientras que las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna. Así pues, para el cálculo de la nota del examen, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación obtenida} = \frac{[\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - (\text{n}^\circ \text{ de fallos}/3)]}{\text{N}^\circ \text{ Total de preguntas}} \times 10$$

O también

$$\text{Puntuación obtenida} = \frac{[\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - (\text{n}^\circ \text{ de fallos}/3)]}{5}$$

Para la calificación final de los exámenes tipo test se usará la siguiente tabla para correlacionar el **Nº de aciertos - (nº de fallos/3)** con la **nota**.

PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN (de 50 preguntas)	NOTA
0 – 7,99	1
8,00 – 12,99	2
13,00 - 17,99	3
18,00 – 24,99	4
25,00 – 27,99	5
28,00 - 32,99	6
33,00 – 37,99	7
38,00 – 42,99	8
43,00 – 47,99	9
48,00 – 50,00	10

Esta parte tendrá una calificación máxima de 10 puntos y se considerará aprobada cuando se obtenga una nota igual o superior a 5 puntos.

PARTE PRÁCTICA:

Además, en los módulos profesionales de “Técnicas Básicas de Enfermería”, “Higiene en el Medio Hospitalario y Limpieza del Material” y “Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica”, se realizará una segunda prueba consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos y tendrá una calificación máxima de 10 puntos.

Realizarán esta parte práctica los aspirantes que superen el examen tipo test, es decir, que obtengan en él una nota igual o superior a 5 puntos.

La parte práctica se considerará aprobada cuando se obtenga una nota igual o superior a 5 puntos.

Para el cálculo de la calificación **final** en estos módulos **con parte práctica** se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = \frac{[\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - (\text{n}^\circ \text{ de fallos}/3)] / 5 + \text{puntuación práctica}}{2}$$

BIBLIOGRAFÍA:

La bibliografía es meramente orientativa y en ningún caso tendrá un carácter vinculante. Para estas pruebas existen manuales de las diferentes editoriales que a continuación se enumeran: McGrawHill, Editex, McMillan, Altamar, Paraninfo, Síntesis, etc.

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en el Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el

que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las enseñanzas mínimas.

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:

Se dispondrá de

Albacete a 15 de marzo de 2019

La presidenta:

La secretaria